Sesion ordinaria
del 1º. Abril de 1883

En el pueblo de Mollet á primero de Abril de mil ochocientos ochenta y tres: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torrens y Bayo se abrió esta leyendo la de la anterior que fué aprobada

Seguidamente se propuso que existiendo fondos en Depositaria y ya tambien por estar vencidos los plazos de los empleados de este Municipio se acordó por unanimidad satisfacerles entregandoles los respectivos libramientos á cada uno de ellos.

Uno á favor del Secretario de este Ayuntamiento D. Teodoro Vila y Ferrer por su haber de secretario respectivo al tercer trimestre del año económico actual importante trescientas cuarenta y cuatro pesetas veinte y cinco centimos sobre el descuento del diez por ciento.

otro á favor del Alguacil de este Municipio D. Antonio Puigdomenech por igual trimestre importante ciento sesenta pesetas

otro a favor del Depositario de este Ayuntamiento D. Vicente Casarramona por premio respectivo á igual trimestre importante cincuenta pesetas

otro a favor del cuidador del reloj público del campanario de este pueblo D. Pedro Plantada por igual trimestre importante veinte pesetas debiendo entregar á D. Vicente Falguera que hizo dimision de su cargo la parte que le corresponde de dicho trimestre.

otro a favor del conductor de la correspondencia pública por igual trimestre diez pesetas

otro a favor del Alcalde D. Jose Campa inspector de carne por igual trimestre importante veinte y dos pesetas cincuenta centimos

otro a favor de D. Miguel

N. 0.111.946 13

fol 619

10ª CLASE AÑO 1883

2 PESETAS

Campo, dueño del local escuela de niños y habitacion del profesor por igual tener trimestre del presente año económico del alquiler importante cincuenta pesetas.

otro a favor de los sucesores legítimos de D. Pablo Riera por el alquiler del local escuela publica de niños de este pueblo importante veinte y cinco pesetas.

Se acordó igualmente satisfacer á la Excma Diputacion Provincial la cantidad de mil quinientas cuarenta seis pesetas treinta y dos centimos por el último semestre del año económico de mil ochocientos ochenta á ochenta y uno del cupo señalado á este pueblo.

Se acordó igualmente satisfacer a la Administracion de propiedades é Impuestos ciento y cuatro cédulas de septima clase valor doce pesetas respectivas al año económico de mil ochocientos ochenta á ochenta y uno que no pudieron despacharse y cuya dependencia las reclama en oficio de fecha quince Marzo último.

Se acordó igualmente satisfacer al Secretario de este Ayuntamiento D. Isidoro Vila cinco pesetas cincuenta céntimos por los gastos de la comision de ir a Barcelona para la presentacion del mozo Luis Borgas Riva número tres del reemplazo de mil ochocientos ochenta y nueve del mes pasado segun oficio de mueve del próximo y dando por resultado dicha comision de la presentacion tan solo de un certificado facultativo por hallarse dicho mozo enfermo.

Se acordó así mismo, extender un libramiento valer ochenta y una peseta y veinticinco a favor de D. José Quincabra dor de este Ayuntamiento por el premio del dos por ciento sobre la cantidad de cuatro mil cincuenta y una peseta que ha recaudado hasta la fecha en el presente año económico

Se acordó igualmente consignar en la presente que hasta la fecha van cobrados por el Depositario de este Ayuntamiento por el impuesto sobre la matanza de cerdos particulares ciento diez y siete y medio á tres peseta cincuenta céntimos uno y ciento y siete á una peseta cincuenta céntimos que importan cuatro cientos cincuenta y una peseta setenta y cinco céntimos de cuya cantidad se formará cargo aparte y de los citados ciento cuarenta y cuatro tocinos y medio se extenderá un libramiento a favor del alguacil de este pueblo de valor treinta y seis peseta doce céntimos á razon de veinte y cinco céntimos de peseta por cada uno como derechos de vigilancia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar y aprobadas las listas electorales ultimadas para Ayuntamientos se extendió esta acta que firman los concurrentes conmigo de que como Secretario certifico

El Alcalde
Juan Bonet

José Sans

Ramon Piñeiro

José Ciuró

Benito Albiñana

Ysidro Roca

Teodoro Vila de Cruz

Joh 20